



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 02 DIC 2025

ACTA N° 42

RES. N° 3407/025

EXP. 2025-25-1-004864

Cb/HM

VISTO: El comunicado institucional elevado por la Dirección Sectorial de Salud con las recomendaciones de prevención y actuación frente al sarampión.

RESULTANDO: Que dicha recomendación se realiza en el marco de lo informado públicamente por el Ministerio de Salud Pública ante la sospecha de un brote de sarampión en una zona cercana a la localidad de San Javier, departamento de Río Negro (fs. 1 a 3).

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional eleva las presentes actuaciones a efectos de su análisis, consideración y difusión por parte del Consejo Directivo Central.

II) Que se entiende pertinente tomar conocimiento de lo informado en obrados y considerar su difusión a todos los subsistemas.

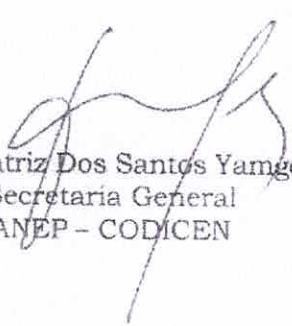
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento del comunicado institucional elevado por la Dirección Sectorial de Salud con las recomendaciones de prevención y actuación frente al sarampión, que luce de fs. 1 a 3 de obrados y que forma parte de la presente.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección Sectorial de Salud: Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Presidente a.i.
ANEP - CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN